



CIRCULAR

AHAC-RRHH No. 003-2023

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, SECCIONES Y PERSONAL DE LA AHAC

Cumpliendo con las disposiciones del **HOY NO CIRCULA 2023** y Conforme a **CIRCULAR 001-2023** de fecha **16 de enero 2023**, de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización**, y en apoyo a las medidas implementadas para la disminución del tráfico vehicular en el Distrito Central, se comunica lo siguiente:

1. Todo vehículo propiedad de cada empleado que labora en la AHAC, **no podrá circular un día a la semana**, la distribución de los días y horarios de no circulación serán las siguientes:

DIA DE NO CIRCULACION	TERMINACIONES DE PLACA	HORARIO
LUNES	0 Y 1	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
MARTES	2 Y 3	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
MIERCOLES	4 Y 5	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
JUEVES	6 Y 7	5:00 a.m. a 8:00 p.m.
VIERNES	8 Y 9	5:00 a.m. a 8:00 p.m.

2. Esta medida comenzará a partir del 1 de febrero del 2023, el empleado que incumpla con esta disposición, será sancionado y decomisado el vehículo durante 24 horas, la devolución del vehículo será previa presentación de constancia emitida por RRHH, y se aplicaran sanciones disciplinarias a la institución, conforme a los reglamentos establecidos.
3. Se realizará entrega el día 31 de enero, un sticker /calcomanía a cada empleado y la colocará en el vidrio frontal del vehículo registrado, conforme información enviada por el jefe de cada departamento.
4. Los vehículos de los empleados que laboran en la modalidad de turno, el día que les toca laborar en esta modalidad quedan exceptos de esta medida.
5. Se solicita a todos los jefes de los departamentos cumplir esta medida, solicitando a cada empleado la información de sus vehículos, según formato adjunto, tanto en físico como en digital, enviando la información a más tardar el día **31 enero 2023, 10am.**

Sin otro particular, me suscribo y con muestras de respeto;

Atentamente,

c. Archivo


Lic. Dilcia Aparicio
Jefe Departamento de Recursos Humanos

